

San Javier

8252 Anuncio de licitación.**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación.
- c) Número de expediente: 16/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a la limpieza viaria en San Javier, Santiago de La Ribera y La Manga del Mar Menor.
- b) Lugar de prestación: Municipio de San Javier.
- c) Duración: del 15 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 500.000 euros (IVA incluido), a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 10.000 euros.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España, 3.
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 968 57 37 00.
- e) Telefax: 968 19 01 56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación Grupo U), subgrupo 1, categoría D).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8,30 a 14,00 horas.

9. Apertura de las ofertas:

A las 12.00 horas en la Sala de Juntas o en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia (3.ª planta), el primer lunes, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

San Javier, a 25 de mayo de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

8260 Convenio urbanístico polígono V "La Manga del Mar Menor" Ayuntamiento de San Javier.

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007, el Pleno de la Corporación acordó aprobar un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de San Javier y la mercantil Innovaciones Lippo, Sociedad Limitada, sobre unas parcelas en el polígono V de La Manga del Mar Menor en San Javier.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158.3.a) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Suelo de la Región de Murcia, se procede a la publicación del mismo, y se hace saber que lo mantendrá en régimen de consulta pública.

"CONVENIO URBANÍSTICO POLÍGONO V "LA MANGA DEL MAR MENOR" AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER".

Reunidos

De un parte D. José Hernández Sánchez., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier.

De otra, Don José Ramón Carabante de la Plaza, con D.N.I. número 29.715.808-S, mayor de edad, vecino de Murcia, domicilio en LA Avda. Miguel de Cervantes, n.º 45 (Edificio Expomurcia), planta 5.ª, 30.009 Murcia.

Intervienen

D. José Hernández Sánchez con D.N.I. número 74.353.259-D, en nombre y representación del Ayuntamiento de San Javier, con domicilio en la Plaza de España, n.º 3, de San Javier (Murcia) y con C.I.F.: P3003500-J, asistido de D. Alberto Nieto Meca, como Secretario del Ayuntamiento.

D. José Ramón Carabante De La Plaza, en nombre y representación de la mercantil Innovaciones Lippo, Sociedad Limitada, con domicilio en la Plaza Marqués de Salamanca, n.º 2, semisótano, 28.006 Madrid y C.I.F B-82.89.63.41, en adelante PROMOTORA, se adjunta copia de la escritura de la Sociedad como DOCUMENTO 1. El Sr. Carabante de la Plaza, actúa con poder bastante para el otorgamiento de este documento según se desprende de la escritura de poder, que se adjunta como DOCUMENTO 2.

Las partes se reconocen con capacidad y competencia para suscribir el presente CONVENIO URBANÍSTICO, con arreglo a los siguientes:

Antecedentes

PRIMERO.- LA PROMOTORA actúa como titular de las fincas adquiridas por protocolo número 2.960 del notario D. Juan Carlos Caballería Gómez:

FINCAS MANZANA 1.

PARCELA V-13.

Del Polígono V del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de La Manga de San Javier". Su superficie es de dos mil diecinueve metros cuadrados (2.019 m2).